

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13788 VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1115/18 habiéndose dictado en fecha 25 de febrero de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de reapertura de concurso voluntario de acreedores de Visión 10, S.L., con CIF B96984711, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a D. Federico Almonacid Ros, con NIF 22684507K, designa como lugar o despacho donde ejercer en Valencia, calle Cardenal Benlloch, n.º 43-2, con número de teléfono 963607022 así como correo electrónico el siguiente almonacidros@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 1 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190016452-1